



DECRETO N° 1.218

LAJA, abril 18 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal (S),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por la mañana del día 18 de abril del 2012, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 19 de abril del 2012, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 20 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233